

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANESTALVA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los catorce días del mes de abril del 2014, siendo las 08H30, en local de la compañía **ANESTALVA S.A.**, ubicado en las calles Lorenzo de Garaicoa No. 821 entre 9 de octubre y Primero de Mayo, de esta ciudad de Guayaquil, comparecen las accionistas de la compañía, **JULIO ENRIQUE ORAMAS CASTILLO**, propietario de Cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 25 %; y **PETITA TARGELIA SALCEDO VERA**, propietaria de Cuatrocientas acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagada en un 25%; reunido la totalidad del capital social de la compañía, resuelven instalarse por unanimidad en Junta General Universal de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Aprobación y ratificación los Estados Financieros 2013.

Actúa como Presidente Ad-hoc la señora **PETITA TARGELIA SALCEDO VERA** y como secretario Ad-hoc el señor **JULIO ENRIQUE ORAMAS CASTILLO**.

Constatado el Quórum reglamentario la secretaria, elabora el listado de accionistas presentes y declara instalada la Junta General Universal de accionistas, inmediatamente se pasa a tratar el Primer punto del orden del día.

La presidenta manifiesta que debe de aprobarse y ratificarse los estados financieros de la compañía, lo cual es aprobado por unanimidad, por todos los concurrentes.

Agotado los puntos del orden del día y aprobados los estados financieros 2013, el presidente resuelve un receso para la redacción del acta. Redactada que fue, se reinstala la junta con igual número de accionistas, se da lectura a la misma siendo ratificada por las señoras accionistas por unanimidad tanto en la redacción cuanto en las resoluciones adoptadas por los señores accionistas, termina la junta siendo las 10H45.



PETITA TARGELIA SALCEDO VERA
Presidente ad-hoc.
Accionista.



JULIO ENRIQUE ORAMAS CASTILLO.
Secretario ad-hoc.
Accionista.